DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17415
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER No. 2022ER7486, 2022ER7659 y 2022ER7756

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Saúl Ramírez Arrieta				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	20	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Mayo 24 de 2022	**HORA:**	11:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 74B No. 77- 70 Sur (Dirección de referencia) Lote 13 Mz 80 CT-3741	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 89545.48 Y: 96862.93		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Vegas Potosí	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			40 m²		
UPZ:	70 – Jerusalem	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolivar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	--------	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43736		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

La visita técnica se realiza en compañía del solicitante en atención al radicado de la referencia, en el cual refiere como dirección del predio inspeccionar la Carrera 74B No. 77 70 Sur (Dirección de referencia), al realizar la verificación del predio objeto de visita, no se localiza en la dirección allegada en las solicitudes y no cuenta con una dirección oficial dentro de la base cartográfica de la

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

Secretaría Distrital de Planeación (SDP) SINUPOT, se toma como referencia las coordenadas geográficas del predio evaluado como X: 89545.48 Y: 96862.93) del Sector Las Vegas de Potosí de la localidad de Ciudad Bolívar.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2° de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES

La vivienda evaluada se localiza en el Barrio Jerusalén Sector Potosí, el cual se encuentra legalizado mediante el Decreto 394 del 01 de octubre de 2002 de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, el cual en el marco del programa de legalización y regularización de barrios el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-3741 del 31 de mayo de 2002 con el fin de establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de amenaza alta y definieron la condición de riesgo para predios y viviendas existentes que se encontraban expuestos.

Realizando la revisión de la cartografía de la Secretaría de Planeación – SDP empleada para la realización del Concepto Técnico CT-3741, la vivienda evaluada en el predio de coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93), se localiza en el Lote 13 de la Manzana 80, que de acuerdo con el Concepto Técnico presenta una calificación de Amenaza Alta y Riesgo Alto por Movimientos en Masa. (Ver Figuras 1 y 2).

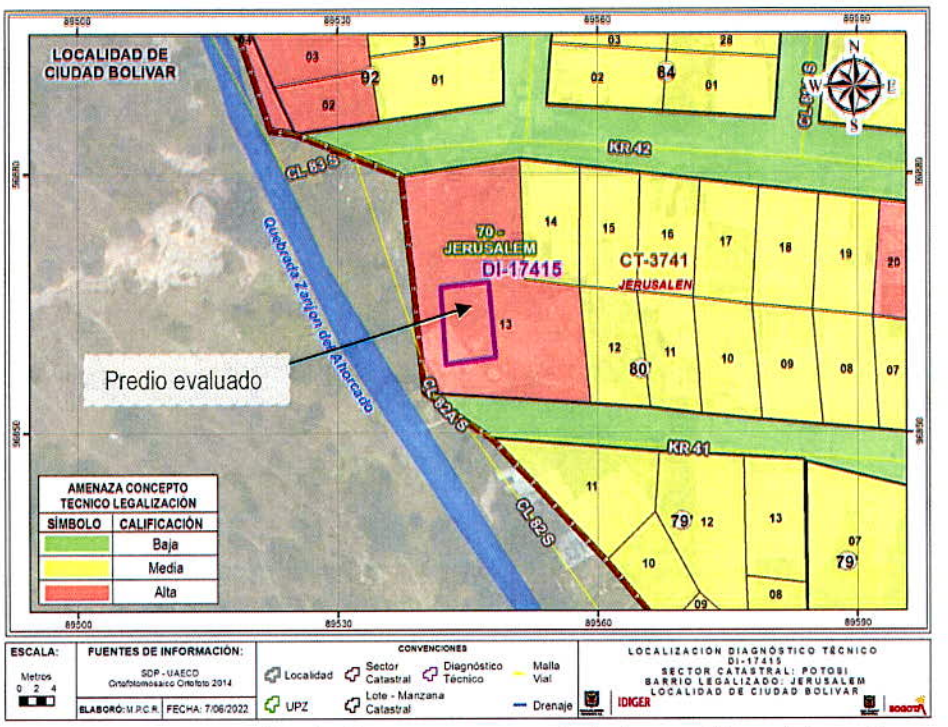

Figura 1. Localización y categorización de Amenaza por movimientos en Masa del predio con coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93) del Barrio Jerusalén Sector Potosí. (Tomado del CT-3741).

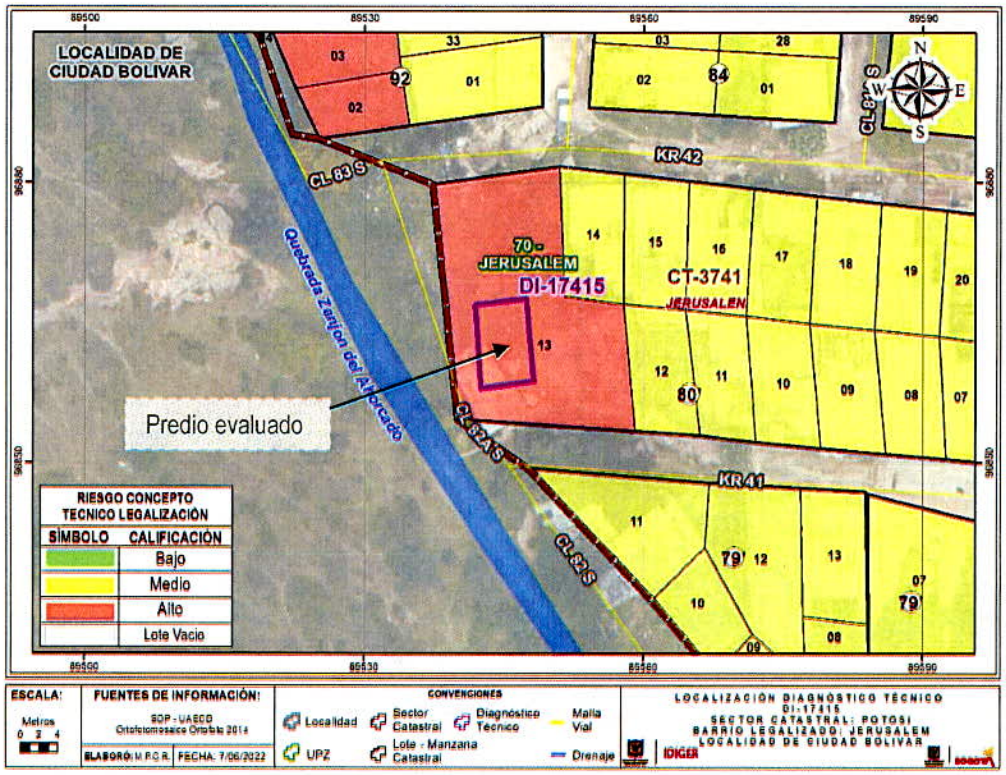

Figura 2. Localización y categorización de Riesgo por movimientos en Masa del predio con coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93) del Barrio Jerusalén Sector Potosí. (Tomado del CT-3741).

Por otra parte, para el sector donde se localiza la vivienda evaluada, el IDIGER emitió los Conceptos Técnicos de Avenidas Torrenciales CT-6976 del 20 de agosto de 2013 y Adenda el CT-7984 del 15 de julio de 2015 de la quebrada Zanjón del Ahorcado, en los Conceptos Técnicos se delimitó un polígono para el cual se definieron condiciones de amenaza para las viviendas que se encontraban expuestas y para sus habitantes, que al momento de la emisión del mismo se encontraban dentro del polígono de evaluación y recomendó incluir al **Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo** a las familias que se encontraban habitando dichas viviendas, en consideración con lo dispuesto en el Decreto Distrital 330 de 2020 (Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condición de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital).

Adicionalmente, en los Conceptos Técnicos se recomendó no urbanizar, ni construir en los predios vacíos ya que por la condición de amenaza alta de inundación por avenidas torrenciales su uso debe quedar restringido, destinándolo como Suelo de Protección por Riesgo.

Verificada la información cartográfica de la base misional del **Programa de Reasentamiento de Familias localizada en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable en el Distrito Capital**, se identificó que de manera consecuente con la recomendación de los Conceptos Técnicos CT-3741, CT-6976 y CT-7984, se incluyó en dicho programa al Lote 13 de la Manzana 80, lugar donde actualmente se localiza la vivienda evaluada en el presente documento. (Ver Figura 3 y Tabla 1).

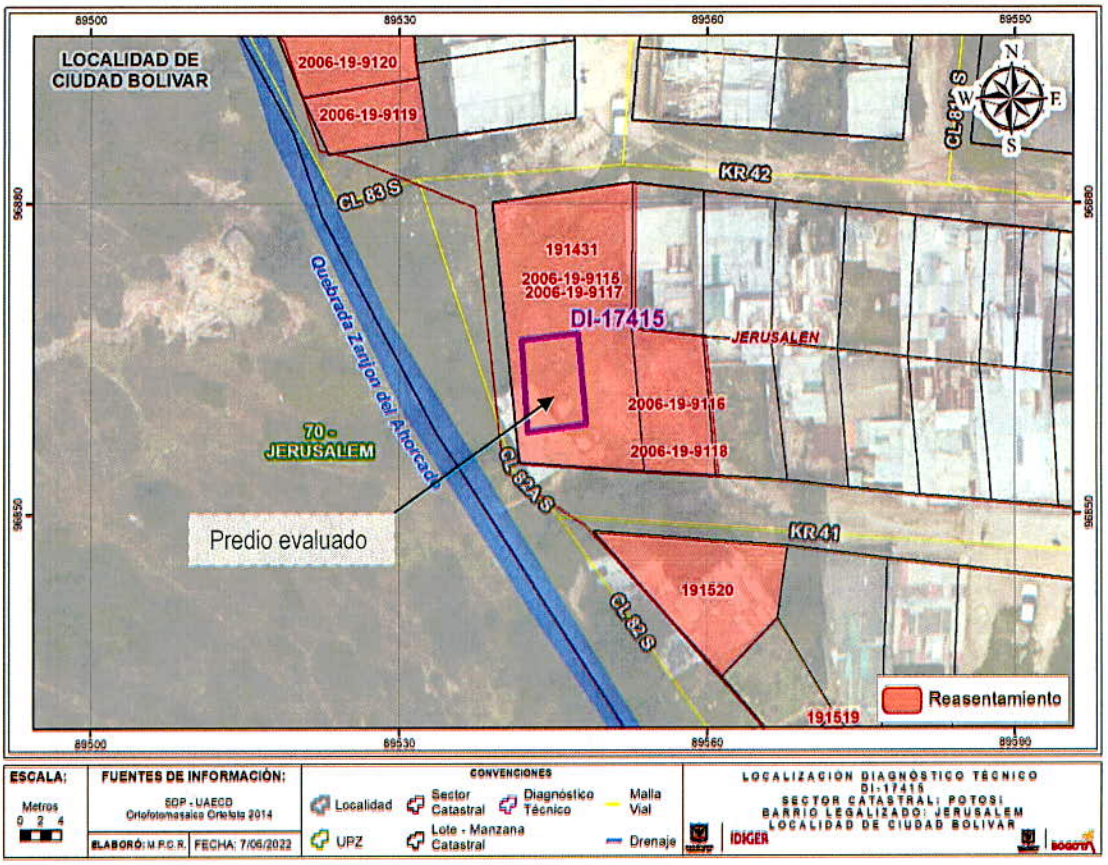

Figura 3. Predios objeto de reasentamiento recomendados en el sector evaluado en el barrio Las Vegas Potosí de localidad de Ciudad Bolívar.

Tabla 1. Procesos de reasentamiento identificado en el lote 13 de la Manzana 80 del CT-3741, recomendado por los Conceptos Técnicos CT-3741, CT-6976

Identificador	AÑO INGRESO	Documento de recomendación	ÚLTIMO ESTADO CVP
2006-19-9115	2006	CT-3741, CT-6976	Reasentamiento Terminado (CVP)
2006-19-9117	2006	CT-3741, CT-6976	Reasentamiento Terminado (CVP
191431	2006	CT-6976	Selección de alternativa habitacional (CVP)

Finalmente, de acuerdo con la Resolución 1482 de 2019, "Por la cual se actualiza el Mapa de "Suelo de Protección por riesgo de Remoción en Masa e Inundación" del Distrito, el sector en el que se emplaza la vivienda evaluada, de acuerdo con los Conceptos Técnicos CT-3741, CT-6976 y CT-7984 ha sido catalogado como Suelo de Protección por Riesgo y tiene restringida la posibilidad de urbanizarse (Ver Figura 4).

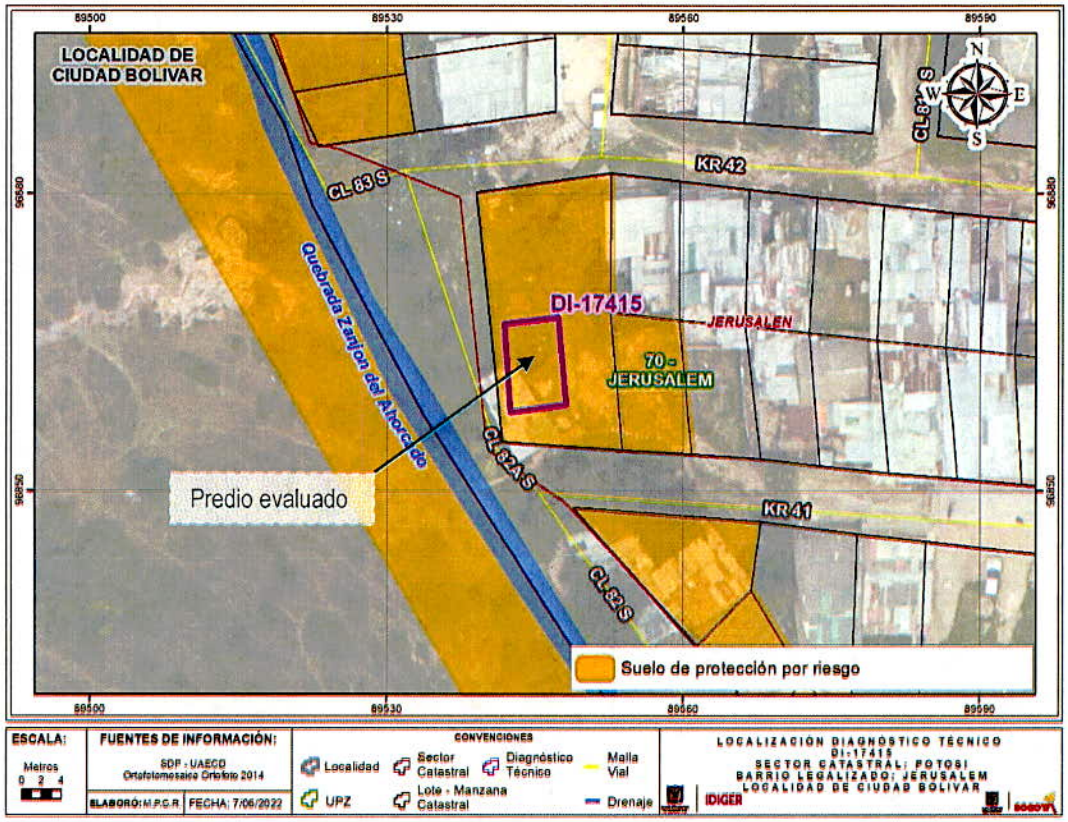

Figura 4. Suelos de Protección en el sector donde se localiza el predio evaluado en el barrio Las Vegas Potosí de localidad de Ciudad Bolívar.

Dado lo anterior, la edificación localizada en el predio de coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93) Lote 13 de la Manzana 80 CT-3741, se configura como una **NUEVA OCUPACIÓN**, dado que la misma se asentó en un predio sobre el cual ya se surtieron Procesos de Reasentamiento identificados y recomendados bajo los documentos técnicos que se refieren en el presente documento.

Realizada la consulta en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático - SIRE se encuentra que, para el sector donde se localiza la vivienda evaluada en el presente Diagnóstico Técnico, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa a sectores y/o predios como atención a solicitudes radicadas con anterioridad, las cuales se relacionan en la Tabla 2.

Tabla 2. Documentos Técnicos emitidos para el predio evaluado

Documento Técnico	Fecha
DI-4338	Octubre de 2009
DI-15439	Marzo de 2020
DI-14651	Mayo de 2020
DI-16965	Febrero de 2022

A partir de los documentos relacionados se identifica que en el sector donde se localiza actualmente la vivienda evaluada se han presentado eventos de movimientos en masa de carácter local, que han generado daños en viviendas correspondientes a nuevas ocupaciones que se han asentado en una zona catalogada como "Suelo de Protección por Riesgo" y de acuerdo con lo mencionado con anterioridad, tiene restringido el uso urbano.

En particular en el Diagnóstico Técnico DI-16965, se realizó la inspección y evaluación de las condiciones del sector mediante la definición de dos polígonos en la zona de ladera situada a los constados de las Quebradas Zanjón del Ahorcado y Zanjón de la Muralla, documento que recopila los antecedentes del sector, el cual se incluye el predio donde actualmente se localiza la vivienda evaluada (Ver Figura 5).

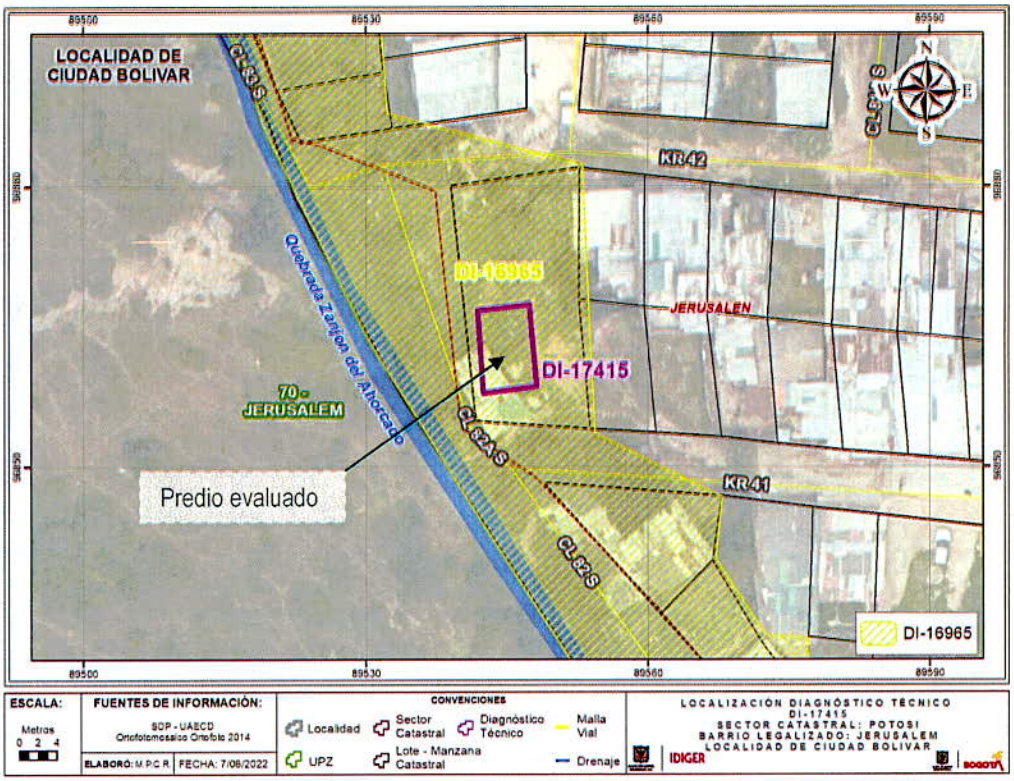

Figura 5. Localización de la vivienda evaluada con relación al polígono de evaluación del DI-16965

Los documentos técnicos, referidos para el sector de la solicitud pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

7. LOCALIZACIÓN

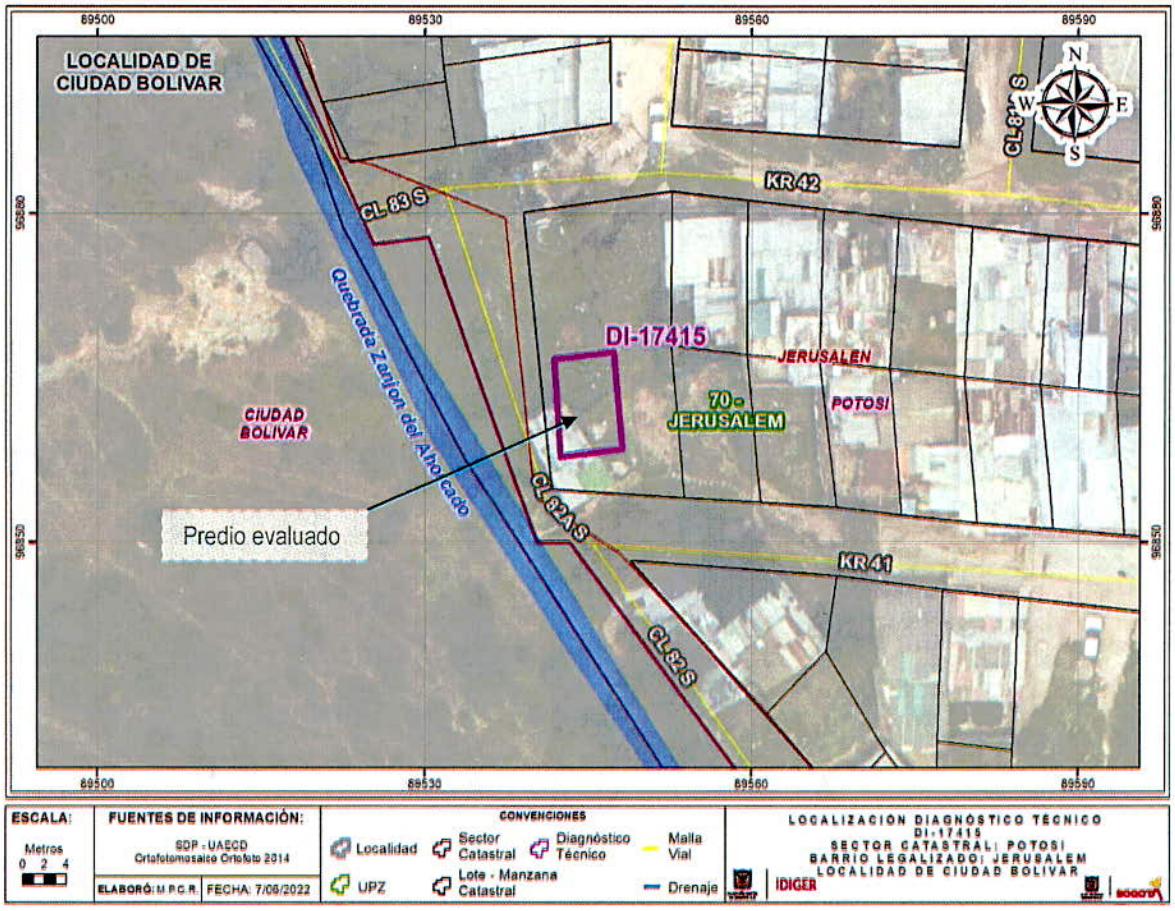

Figura 6. Localización de la vivienda evaluada en el barrio Las Vegas Potosí de localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los radicados IDIGER No. 2022ER7486, 2022ER7659 y 2022ER7756 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de mayo de 2022, al sector donde se encuentra el predio de coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93) del Barrio Las Vegas Potosí de localidad de Ciudad Bolívar, identificando que pertenece a un sector que no se encuentra consolidado urbanísticamente, el cual se encuentra localizado hacia la margen derecha de la Quebrada Zanjón del Ahorcado.

El sector inspeccionado, corresponde a zonas que con anterioridad han sido declaradas como Suelos de Protección por Riesgo y que sobre ellas se han surtido procesos de reasentamiento como resultado de los Instrumentos de Análisis de Riesgos elaborados por el IDIGER y conforme con los cuales tiene restringido el desarrollo urbano.

Se observa que el sector donde se emplaza la vivienda objeto de la solicitud, se localizan varias unidades de vivienda de un (1) nivel construidas en material de recuperación, elementos

prefabricados y en menor proporción en mampostería simple, asentadas sobre la margen derecha de la Quebrada Zanjón del Ahorcado (Ver Fotografías 1 a 3).

Se identifica que las personas asentadas en el sector implementaron redes y sistemas artesanales para proveerse de los servicios públicos y la disposición de las aguas residuales de las viviendas es realizada directamente sobre la Quebrada Zanjón del Ahorcado. (Fotografías 4 y 5).

En el predio objeto de la solicitud se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en material de recuperación, conformado por elementos de madera, láminas de zinc y cerramiento en polisombra. Se identifica que la vivienda presenta deficiencias constructivas tales como: carencia de medidas apropiadas de confinamiento y ausencia de elementos estructurales como vigas y columnas (Fotografías 6 a 9).

Pese a las deficiencias constructivas que presenta la vivienda avaluada, así como la fragilidad de los elementos con los que conformada, no se evidencian condiciones que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad de la misma.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias Constructivas

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Identificación general del sector visitado, barrio Las Vegas Potosí de localidad de Ciudad Bolívar.

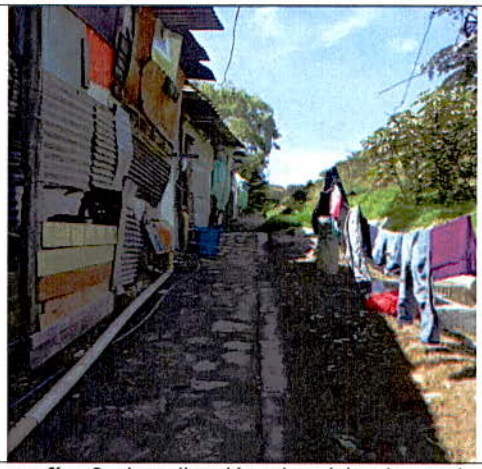

Fotografía 2. Localización de viviendas sobre la margen derecha de la Quebrada Zanjón del Ahorcado en el sector visitado.



Fotografía 3. Identificación general del sector visitado, barrio Las Vegas Potosí de localidad de Ciudad Bolívar.

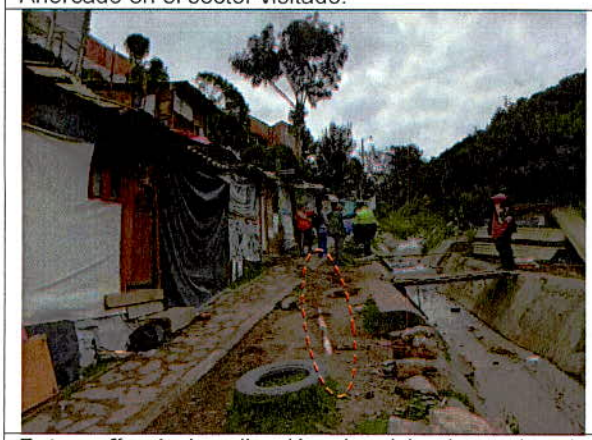

Fotografía 4. Localización de viviendas sobre la margen derecha de la Quebrada Zanjón del Ahorcado en el sector visitado.

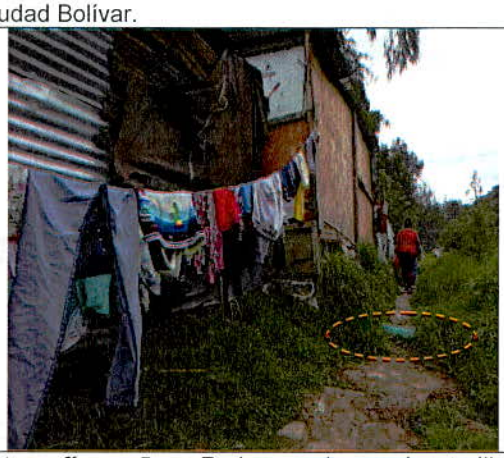

Fotografía 5 Redes de alcantarillado implementadas en el sector visitado

.



Fotografía 6. Vista del exterior del predio evaluado en el Barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolivar.



Fotografía 7. Costado norte de la vivienda avaluada.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 8. Acceso a la vivienda avaluada

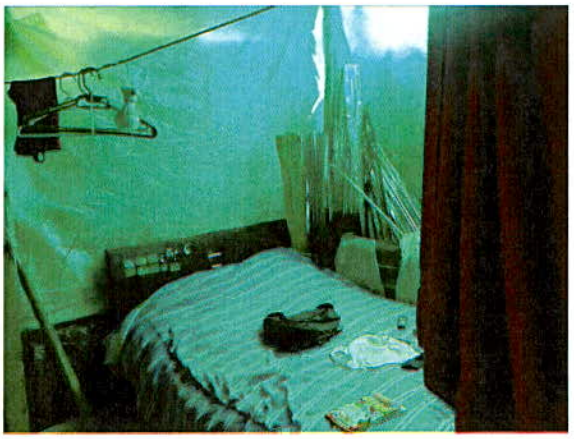

Fotografía 9. Interior de la vivienda avaluada.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	COORDENADAS	RESPONSABLE DEL PREDIO	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
1	X: 89545.48 Y: 96862.93	Blanca Cecilia Mateus Quintero	Material de recuperación	Residencial	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Afectación de la vivienda emplazada en el predio de coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93), del Barrio Las Vegas Potosí de localidad de Ciudad Bolívar, por encontrarse dentro del polígono de afectación por Avenidas Torrenciales e Inundación de la Quebrada Zanjón del Ahorcado, además de encontrarse en una zona categorizada en Alto Riesgo No Mitigable conforme a los Conceptos Técnicos CT-3741 y CT-6976.

- Debido a las deficiencias constructivas que presenta la vivienda emplazada en el predio evaluado, no es posible conocer su comportamiento ante cargas dinámicas, como la ocurrencia de sismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93), del Barrio Las Vegas Potosí de localidad de Ciudad Bolívar.

- Se dan las recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda inspeccionada. Así mismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La vivienda emplazada en el predio de coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93), del Barrio Las Vegas Potosí de localidad de Ciudad Bolívar, conforme con los Conceptos Técnicos CT-6976 y CT-7984, se localiza en el polígono de afectación de la Quebrada Zanjón del Ahorcado y presenta una condición amenaza Alta por Avenidas Torrenciales e Inundación.

- De acuerdo con el Concepto Técnico CT-3741, la vivienda emplazada en el predio de coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93), se localiza en el Lote 13 de la Manzana 80 del Barrio Las Vegas Potosí y presenta una condición Amenaza Alta por Movimientos en masa.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93), del Barrio Las Vegas Potosí de localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten afectaciones sobre la estructura, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- La familia que habita la vivienda evaluada localizada en las coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93), (Lote 13 de la Manzana 80 CT-3741) del Barrio Las Vegas Potosí de la localidad de Ciudad Bolívar, no puede ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo en el Distrito Capital teniendo en cuenta lo siguiente :

    - La ocupación se localiza, sobre un predio recomendado al Programa de Reasentamiento de Familias localizada en Zonas de Alto Riesgo en el Distrito Capital desde el año 2006, de acuerdo con la Categoría de Riesgo Alto No Mitigable definida por el Concepto Técnico CT-3741del año 2002.

    - La ocupación se localiza en el polígono de afectación de la Quebrada Zanjón del Ahorcado y sobre una Zona de Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales e Inundación determinada bajo los Conceptos Técnicos CT-6975 y CT-7984, para la cual se tiene restringida su urbanización.

    - La ocupación se localiza sobre sectores catalogados como "Suelo de Protección por Riesgo de Remoción en Masa e Inundación, los cuales, tienen restringido el desarrollo urbano.

- La vivienda evaluada es una **NUEVA OCUPACIÓN** que se asentó posterior a la fecha de emisión de los Conceptos Técnicos: CT-3741, CT-6976 y CT-7984, en los cuales se definió las condiciones de amenaza y riesgo del sector.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda avaluada localizada en las coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93) (Lote 13 de la Manzana 80 CT-3741) del Barrio Las Vegas Potosí de la localidad de Ciudad Bolívar, estar pendiente de algún cambio en las condiciones de estabilidad de la vivienda, con el fin de advertir daños y/o cambios significativos sobre la estructura para que se adelanten de forma oportuna las acciones pertinentes que eviten la materialización de una situación de riesgo.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda localizada en las coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93) (Lote 13 de la Manzana 80 CT-3741) del Barrio Las Vegas Potosí de la localidad de Ciudad Bolívar, dirigirse a las entidades competentes en la solución de la problemática habitacional, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda. Estas entidades corresponden a nivel nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, y a nivel distrital, a la Secretaría Distrital de Hábitat con su Programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y/o a las Cajas de Compensación Familiar.

- Se reiteran las recomendaciones impartidas en el Diagnóstico Técnico DI-16965, en lo que respecta:

  - Teniendo en cuenta que la vivienda evaluada, localizada en las coordenadas (X: 89545.48 Y: 96862.93) (Lote 13 de la Manzana 80 CT-3741) del Barrio Las Vegas Potosí de la localidad de Ciudad Bolívar, se localiza sobre la Zona de Manejo y Preservación Ambiental - ZMPA de Quebrada Zanjón del Ahorcado, se recomienda a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, realizar la planificación, administración y mantenimiento de los corredores ecológicos de ronda localizados en el Distrito Capital, así como también emitir un pronunciamiento sobre los instrumentos normativos dispuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial para el manejo de los corredores Ecológicos de Ronda.

  - A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias y en virtud de lo establecido en el Art. 10 del Decreto 555 de 2017, mediante el cual se corrige el Art. 135 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano y usos del suelo, así como la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito, principalmente en el sector evaluado del barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, en cuanto a los Suelos de Protección por Riesgo y a las zonas verdes.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los ocupantes y usuarios del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Sergio Saúl Ramírez Arrieta Profesional de Asistencia Técnica
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático